



RESOLUCION No. 0858-AD-83

Lima, 22 de Noviembre de 1983

Visto el OF.s/n. de fecha 17 de noviembre de 1983, en el cual solicita autorización para que su Delegación Nacional de Squash Racket, viaje a la ciudad de Sao Paulo, Brasil a participar en el Cuarto Torneo del PRIMER GRAND PRIX SUDAMERICANO DE SQUASH, a realizarse del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981, se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 - se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667 - ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Squash Racket, a viajar a la ciudad de Sao-Paulo, Brasil, a participar en el Cuarto Torneo del Primer Grand Prix Sudamericano de Squash, a realizarse del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 1983.

Art. Segundo.- La delegación está integrada por las siguientes personas:

HARRY STEWART RETONDO
JORGE CARPIO LEON

HOWARD STEWART RETONDO
FREDDY SCHEUCH CORREA.

Art. Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB.DINAD
MMB.glm.





RESOLUCION No. 0858-AD-83

Lima, 22 de Noviembre de 1983

Visto el OF.s/n. de fecha 17 de noviembre de 1983, en el cual solicita autorización para que su Delegación Nacional de Squash Racket, viaje a la ciudad de Sao Paulo, Brasil a participar en el Cuarto Torneo del PRIMER GRAND PRIX SUDAMERICANO DE SQUASH, a realizarse del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981, se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 - se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667 - ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Squash Racket, a viajar a la ciudad de Sao-Paulo, Brasil, a participar en el Cuarto Torneo del Primer Grand Prix Sudamericano de Squash, a realizarse del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 1983.

Art. Segundo.- La delegación está integrada por las siguientes personas:

HARRY STEWART RETONDO
JORGE CARPIO LEON

HOWARD STEWART RETONDO
FREDDY SCHEUCH CORREA.

Art. Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO

Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

FEDERACION PERUANA DE SQUASH RACKET

DIRECTIVA

Lima, 17 de Noviembre de 1983

PRESIDENTE

ALVARO ROSSEL

VICE-PRESIDENTE

JOSE L. DUPUY

TESORERO

JORGE MULANOVICH

SECRETARIO

EDMUNDO BETETA

VOCAL

ENRIQUE MECKLEMBURG

Señor

Walter Ledgard Buse

Director de Deportes

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Presente.-

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para informarle que, entre el 30 de Noviembre y el 3 de Diciembre se realizará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el Cuarto Torneo del PRIMER GRAND PRIX SUDAMERICANO DE SQUASH.

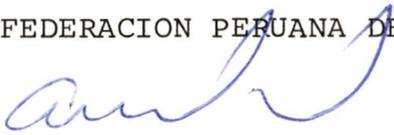
Mucho agradeceremos a usted, señor Director Nacional de Deportes, se sirva exonerar de los impuestos a los pasajes de los jugadores señores -- Harry y Howard Stewart, Jorge Carpio y Freddy -- Scheuch.

El pasaje del campeón peruano, señor Harry Stewart ha sido pagado por la Federación Paulista de Squash y los del resto de los jugadores han sido otorgados por la firma AEROPERU, colaborando con este deporte que, como es de su conocimiento, no cuenta con asignación alguna por parte del Instituto Peruano del Deporte.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE SQUASH


Alvaro M. Rossel
Presidente

/bv.

HARRY STEWART RETONDO

HOWARD " "

JORGE CARPIO LEÓN

FREDDY SCHEUCH CORREA